

## Control de terrazas en los ayuntamientos. Derecho al descanso y actividad hostelera

**La Policía Local está realizando una campaña de inspección de terrazas para asegurar el cumplimiento de la ordenanza municipal del Ayuntamiento de Alcobendas de instalación de terrazas y veladores.**

El objetivo de la misma es conciliar el derecho de los vecinos al descanso y el bienestar, con la actividad hostelera, fuente de empleo y dinamismo económico para la ciudad.

La Policía Local inspeccionará en junio más de 120 terrazas para detectar infracciones a la ordenanza, recordar a los titulares de los establecimientos la normativa tendente a disminuir las molestias que puedan ocasionar los ruidos que producen los usuarios de las terrazas y aumentar la seguridad objetiva y subjetiva. Se comprobarán las licencias y se vigilará que se respeten los espacios establecidos, los horarios de apertura y los de montaje y desmontaje de las terrazas.

### Horarios de las terrazas

El horario de verano de funcionamiento de las terrazas –del 16 de marzo al 15 de octubre– es de 8 de la mañana a 1:30 de la madrugada y el desmontaje deberá finalizar como muy tarde a las 2:00 h.

Los empleados deben conocer y cumplir la normativa y exigir a los clientes que cumplan la ordenanza de convivencia, evitando gritos, la música alta o cualquiera otra acción que perturbe la tranquilidad de los vecinos y viandantes. Su incumplimiento será sancionado según lo dispuesto e ...